

**Foro de diálogo mundial sobre las futuras
necesidades en materia de competencias laborales
y formación en la industria del petróleo y el gas**

Ginebra
12-13 de diciembre de 2012

Proyecto

Puntos propuestos para la discusión

1. ¿Cómo podrían los gobiernos, los empleadores y los trabajadores solucionar la escasez de mano de obra especializada en la industria del petróleo y el gas, habida cuenta de los desafíos generales y de las dificultades específicas que enfrenta este sector, como *a)* los progresos tecnológicos; *b)* los problemas demográficos; *c)* los desafíos geopolíticos; *d)* las políticas en materia de inmigración; y *e)* las condiciones de vida y trabajo en zonas remotas? ¿Cómo podrían los gobiernos, los empleadores y los trabajadores con mayor experiencia en la formación profesional promover la transferencia de conocimientos en colaboración con sus homólogos menos experimentados?
2. ¿Cómo podrían adaptarse los programas de desarrollo de los recursos humanos — como los planes de contratación, retención del personal y desarrollo profesional o los programas de formación profesional — para atraer a trabajadores con talento pertenecientes a diversos grupos (como los hombres y mujeres jóvenes y las personas con discapacidad) a los que no se ha recurrido suficientemente como fuente de suministro de mano de obra en el pasado, a fin de que la industria del petróleo y del gas siga siendo competitiva, productiva y atractiva? ¿Es posible adoptar una estrategia de formación mundial para la industria del petróleo y el gas, y en ese caso, cómo podría establecerse? ¿Qué función debería desempeñar el diálogo social en el fomento de programas de desarrollo profesional y de aprendizaje, inclusive a través de alianzas innovadoras como la colaboración entre la industria y los sistemas de educación y formación?
3. ¿Qué medidas deberían tomar los gobiernos, los empleadores y los trabajadores para asegurarse de que la formación promueve con eficacia una «cultura de prevención en materia de seguridad y salud»¹ que sea sostenible para todos los trabajadores, incluidos los trabajadores contratados y subcontratados, de la industria del petróleo y el gas? ¿Cómo velar por que los inspectores de seguridad y salud en el trabajo reciban una formación adecuada que les permita abordar las particularidades de las medidas relativas a la seguridad y salud en el trabajo en la industria del petróleo y el gas y que tenga en cuenta los progresos tecnológicos? ¿Qué papel podrían desempeñar a este respecto los gobiernos, los empleadores y los trabajadores?
4. Recomendaciones relativas a las medidas que los mandantes de la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina Internacional del Trabajo podrían adoptar en el futuro.

¹ El Convenio sobre el marco promocional para la seguridad y salud en el trabajo, 2006 (núm. 187) define la expresión «cultura de prevención en materia de seguridad y salud» como «una cultura en la que el derecho a un medio ambiente de trabajo seguro y saludable se respeta en todos los niveles, en la que el gobierno, los empleadores y los trabajadores participan activamente en iniciativas destinadas a asegurar un medio ambiente de trabajo seguro y saludable mediante un sistema de derechos, responsabilidades y deberes bien definidos, y en la que se concede la máxima prioridad al principio de prevención (artículo 1)».